

## CONVOCATORIA 2019 MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

El Instituto de Ecología A.C. (INECOL) convoca a profesionistas interesados en realizar estudios de **Maestría o Doctorado en Ciencias** en las áreas de Biodiversidad, Biotecnología, Conservación, Ecología, Evolución, Manejo de Recursos Naturales o Sistemática; con interés en estudios a Nivel Molecular, Individuos, Poblaciones, Comunidades, Ecosistemas y Paisajes; con enfoques de investigación básica o aplicada a participar en el proceso de selección 2019.

Los Programas de Posgrado del INECOL están orientados a la investigación, no obstante, los egresados estarán capacitados para incorporarse directamente a la práctica profesional en los sectores gubernamentales, productivos y de educación media superior y superior. La convocatoria está dirigida a los egresados de las carreras de Biología, Ecología, Agronomía, Química, Veterinaria, Ciencias Ambientales y otras afines. No obstante profesionistas con otros perfiles con el bagaje básico suficiente en las áreas referidas y que deseen obtener una sólida formación académica en las líneas de generación de conocimiento de INECOL, son bienvenidos a participar en el proceso de selección.

Los programas de estudio de la Maestría y el Doctorado son flexibles y están organizados sobre seis grandes líneas de generación y aplicación del conocimiento (**Sistemática y Biodiversidad, Conservación, Ecología, Manejo de Recursos Naturales, Química Biológica y Estudios Moleculares de Sistemas Biológicos**) que se desarrollan dentro de las Redes de Investigación del INECOL (Ambiente y Sustentabilidad, Biodiversidad y Sistemática, Biología Evolutiva, Biología y Conservación de Vertebrados, Diversidad Biológica del Occidente Mexicano, Ecoetología, Ecología Funcional, Estudios Moleculares Avanzados, Interacciones Multitróficas, Manejo Biorracional de Plagas y Vectores, y Manejo Biotecnológico de Recursos).

El Programa de Maestría en Ciencias cuenta con el reconocimiento de “Competencia Internacional” en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y el Programa de Doctorado es reconocido como “Consolidado”. Estos reconocimientos facilitan la gestión de becas de estudios para quienes son aceptados en los programas de posgrado del INECOL.

## PROCESO DE ADMISIÓN

### A) Para aspirantes a ingresar a la Maestría y Doctorado provenientes de otras universidades e instituciones nacionales e internacionales

#### Registro

- 1) Registro en el sistema en línea, en el Espacio de Aspirantes
- 2) Subir al sistema en línea toda la documentación requerida, en el apartado Registro de los Aspirantes
- 3) Seguimiento del Estado de la solicitud.

#### Primera fase de evaluación

- 4) Examen EXANI III de CENEVAL
- 5) Examen de inglés o certificado de dominio del idioma inglés. Para fines de esta convocatoria se reconoce los certificados de evaluación del dominio de la lengua inglesa TOEFL e IELTS emitidos en los años 2017 a 2019 así como el examen que se realizará en la sede del INECOL (ver detalles en Tabla 2).
- 6) Examen de conocimientos técnicos.
- 7) Publicación de lista de aspirantes que pasan a entrevista
- 8) **Exclusivamente los aspirantes que cumplan** con la calificación mínima del dominio del idioma inglés (4.0 para maestría y 5.0 para doctorado) y que hayan demostrado un aprovechamiento satisfactorio (mínimo de 1000 puntos) en las evaluaciones de conocimientos generales (EXANI III) y conocimientos técnicos (mínimo de 6.0), serán elegibles a entrevista.

#### Segunda fase de evaluación

- 9) Entrevista. Se considerarán cinco rubros en su calificación total (ver Tabla 1).
- 10) Publicación de lista definitiva de aspirantes que reciben invitación para incorporarse a uno de los Programas de Posgrado.

Tabla 1.		
Criterios	Aspirantes ingreso a Maestría	Aspirantes ingreso a doctorado
Examen EXANII	10%	10%
Examen de Inglés	10%	10%
Examen de Conocimientos	40%	30%
Entrevista	20%	25%
Revisión desempeño académico	20%	25%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

## B) Para aspirantes a ingresar al Doctorado egresados de la Maestría del INECOL

- 1) Los egresados o estudiantes de la Maestría del INECOL que aspiren al Doctorado vía Opción a Doctorado y que hayan sometido para publicación uno o más manuscritos derivados de su proyecto de Maestría a una o más revista(s) indexada(s) en el JCR quedan exentos de la primera fase de evaluación, con excepción del examen de inglés en los casos en los que en la evaluación de inglés presentada cuando ingresaron al Programa de Maestría sea inferior al mínimo requerido en esta convocatoria para ingresar al Programa de Doctorado (ver apartado Proceso de Admisión).
- 2) Quedan exentos de la evaluación de inglés exclusivamente los egresados de la Maestría del INECOL que aspiren al Doctorado vía el Opción a Doctorado y que en la evaluación de inglés presentada cuando ingresaron al Programa de Maestría hayan alcanzado o superado el puntaje requerido en esta convocatoria para ingresar al Programa de Doctorado (ver documento guía de registro).
- 3) Los egresados o estudiantes de la Maestría del INECOL que aspiren al Doctorado vía Opción a Doctorado podrán optar por realizar nuevamente la evaluación o si lo prefieren indicar que se use su evaluación de cuando ingresaron al Programa de Maestría.

## REGISTRO Y PROCESO DE SELECCIÓN

### Pasos a seguir

- 1) **Registro de la solicitud.** Crear una cuenta en el sitio web de Posgrado:

<http://posgrado.inecol.edu.mx/evaluaciones/aspirante.htm>

y registrar todos los datos solicitados e incorporar la documentación requerida (formatos PDF o JPG según las indicaciones en el portal). **Fecha límite: viernes 8 de febrero de 2019 para aspirantes quienes radican en el extranjero y para el jueves 21 de marzo de 2019 los aspirantes en territorio nacional, sin posibilidad de prórroga.**

- Se informará a los aspirantes sobre el estado de su solicitud y se validará la documentación cargada a partir del **miércoles 30 de enero de 2019 para aspirantes extranjeros y para aspirantes en territorio nacional será en el mes de abril de 2019.**
- Los aspirantes deberán dar seguimiento a su solicitud para garantizar que la información sea recibida correctamente. Desde su perfil en el espacio de aspirantes seleccione “Estado” en el menú principal. Cuando aparece la leyenda “Requisitos completos” el aspirante tendrá certeza de que todo el proceso de captura de información fue correcto y que no existen faltantes en la documentación.
- Es responsabilidad del aspirante entregar la documentación completa y conforme a lo especificado en **los Términos de Referencia de la Convocatoria 2019**. La omisión de cualquiera de los requisitos o al detectar información apócrifa por parte de las autoridades del INECOL serán motivo de anulación de su proceso. **En ningún caso se reintegrarán los pagos realizados, ni se guardarán para futuras solicitudes de proceso de selección.**

**2) Presentar comprobante del examen de conocimientos generales (EXANI III) del CENEVAL realizado entre los años 2017 a 2019.**

- Este examen tiene un peso del 10% en la evaluación final, sólo si pasa a entrevista (ver inciso 8 de la Primera fase de evaluación).
- Si cuenta con un comprobante de haber realizado el EXANI III entre 2017 y 2019 puede subirlo al sistema.
- El calendario de fechas y sedes disponibles para realizar el examen EXANI III de CENEVAL lo puede consultar en <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>.
- Tome en cuenta que los resultados (archivo en formato PDF) de este examen deberán ser ingresados en el *Espacio de Aspirantes* antes del cierre de la convocatoria, por lo que le recomendamos presentar el examen EXANI III en la primera fecha disponible. El INECOL abrirá una fecha para realizar el **EXANI III en sus instalaciones**. La fecha y horario se publicarán en la página del Posgrado INECOL.
- Los **aspirantes que se encuentren fuera del territorio mexicano**, la evaluación del examen EXANI III se hará llegar a través de las embajadas de México en los países de residencia de los aspirantes o con las universidades locales con convenios vigentes con el INECOL o aquellas universidades en las que se tenga acceso a una persona que sirva de vínculo. Con estas instituciones se gestionará la fecha, hora y ubicación para la evaluación que serán oportunamente informados a los interesados.

**3) Presentar los exámenes de inglés y conocimientos técnicos.**

- El examen de conocimientos técnicos tiene un peso del 40% para el programa de Maestría y del 30% para el programa de Doctorado y el examen de inglés del 10% (ambos programas), sólo si pasa a entrevista (ver inciso 8 de la Primera fase de evaluación).
- **Estos exámenes son exclusivamente presentados por los aspirantes que completaron en tiempo y forma su solicitud de ingreso incluyendo la evaluación EXANI III.**
- Para **los aspirantes con residencia en México** los exámenes de inglés y de conocimientos técnicos se realizarán el lunes 13 de mayo de 2019 en el auditorio UNIRA en la sede Xalapa del INECOL (ver domicilio y forma de llegar). Todos los aspirantes deberán acreditar su identidad presentando una identificación oficial con fotografía (credencial IFE o pasaporte vigente) el día del examen.
- Para **los aspirantes con residencia en el extranjero** los exámenes de inglés y de conocimientos técnicos y EXANI III se realizarán a través de las embajadas mexicanas en los países de residencia o en las universidades locales con convenios de colaboración o aquellas universidades con quienes se cuente con una persona vinculada. La fecha, horarios y sedes serán informados a los aspirantes vía telefónica o electrónica (según los datos registrado en su solicitud) por parte de la embajada o universidad. **La fecha de aplicación de los exámenes dependerá del convenio que se formalice con las embajadas de México en cada país. De forma preliminar se informa que los exámenes se realizarán entre el jueves 28 de febrero y viernes 1 de marzo de 2019.** Cualquier cambio de fecha será anunciado de forma inmediata a través del portal de la convocatoria 2019 de Posgrado del INECOL [convocatoria@inecol.mx](mailto:convocatoria@inecol.mx) y por correo electrónico. Todos los aspirantes deberán acreditar su identidad presentando una identificación oficial con fotografía (pasaporte vigente o cédula de identidad del país de origen) el día del examen.

#### 4) Requisito mínimo en el examen de inglés.

Según el programa, maestría o doctorado, al que aspira deberá alcanzar un puntaje mínimo en la evaluación de inglés para poder continuar en el proceso de selección de aspirantes. Los puntajes mínimos se especifican en la tabla siguiente.

**Tabla 2. Puntaje mínimo requerido en el certificado de dominio del idioma inglés para poder participar en el proceso de selección de los programas de posgrado del INECOL. Los certificados listados son los únicos que serán aceptados.**

	Maestría	Doctorado
Examen Coordinado por el INECOL	4.0	5.0
TOEFL ITP (en papel) <a href="https://www.ets.org/toefl_itp/research/performance-descriptors/">https://www.ets.org/toefl_itp/research/performance-descriptors/</a>	460	543
TOEFL Ibt <a href="https://www.ets.org/toefl/ibt/scores/understand">https://www.ets.org/toefl/ibt/scores/understand</a>	57	64
IELTS <a href="https://www.ielts.org/about-the-test/how-ielts-is-scored">https://www.ielts.org/about-the-test/how-ielts-is-scored</a>	4.5	5.5

Los aspirantes que no cumplan con el requisito mínimo de dominio de la lengua inglesa quedarán excluidos del proceso de selección independientemente de su aprovechamiento en los exámenes de conocimientos generales y técnicos.

- Para todos los aspirantes que alcancen la etapa de entrevista (ver inciso 8 de la Primera fase de evaluación), el aprovechamiento en la evaluación de dominio de la lengua inglesa tendrá un peso de 10%.
- A los aspirantes cuya lengua materna no sea el español debe quedar claro que el proceso de selección se conduce en el idioma español, con excepción de examen de inglés, por lo que deben tener dominio de esta lengua para aspirar a tener éxito en el proceso. Además, la lengua oficial de enseñanza en los programas de posgrado es el español, aunque pueden presentarse algunas actividades en idioma inglés.

**5) Entrevista con el Comité Académico de Posgrado (CAP).** La entrevista constituye un 20% para el programa de Maestría, mientras que para el programa de Doctorado constituye el 25% de la calificación final de cada aspirante que alcanza esta etapa. La entrevista consta de dos etapas. En la primera etapa el aspirante realiza una presentación en máximo de 10 minutos (*apoyándose con una presentación en Power Point*) sobre el proyecto de tesis que pretende realizar dentro del posgrado del INECOL. En la segunda etapa el Comité de Evaluación realizará un interrogatorio al aspirante sobre diversos aspectos del proyecto presentado incluyendo los fundamentos conceptuales que lo sustentan, así como la viabilidad económica de la propuesta.

- La lista de los aspirantes seleccionados para la entrevista ante el Comité Académico del Posgrado será dada a conocer a través de la página web del Posgrado del INECOL o en el Espacio de Aspirantes **el martes 14 de mayo 2019 después de las 22:00 h.**
- En la misma página se informará la agenda y lugares designados para las entrevistas.

- Los aspirantes no seleccionados para la entrevista quedan excluidos de forma definitiva del proceso de selección dentro de la Convocatoria 2019.
  - Las entrevistas se llevarán a cabo del **miércoles 16 al martes 21 de mayo de 2019**
  - En el caso de los candidatos con residencia fuera del país la entrevista será realizada por telepresencia (videoconferencia o sistemas similares). Se recomienda que el aspirante se traslade a una sala de videoconferencia disponible en las proximidades de su lugar de residencia o que se garantice una conexión con suficiente ancho de banda que permita una transmisión nítida de voz y video. Además, **es indispensable que el Comité Académico de Posgrado cuente con un campo de visión amplio del aspirante** (no webcam). Para poder realizar la entrevista por telepresencia es **obligatorio que los aspirantes realicen las pruebas de conexión** cuando le sea indicado por el técnico del INECOL. Las conexiones de forma inalámbrica son más propensas a fallar en la transmisión de datos por lo que es ampliamente recomendado que realicen la conexión física (a través de cables de buena calidad). Una mala transmisión de datos (voz y video) durante la entrevista podría resultar en una baja evaluación por parte del grupo de evaluadores. INECOL usa todos los recursos a su alcance para garantizar un adecuado flujo de datos desde nuestras instalaciones.
- 6) **Revisión desempeño académico**, el Comité Académico de Posgrado efectuará una revisión del desempeño académico, la cual constituye el 20% de la calificación para el programa de Maestría y del 25% para el programa de Doctorado. Sólo si pasa a entrevista (ver inciso 8 de la Primera fase de evaluación).
- 7) **Publicación de los resultados finales**. Los resultados finales del proceso de selección serán publicados en el sitio web del Posgrado el **viernes 31 de mayo de 2019 a partir de las 22:00 h.**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para facilitar el proceso de entrega de la documentación solicitada **a continuación se describe en detalle cada uno de los documentos requeridos:**

**1. Carta de solicitud de admisión** que especifique el interés y las razones para cursar este posgrado (ver formato), la línea de investigación que desee desarrollar el aspirante, así como el compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios de posgrado y de graduación en los tiempos previstos. Debe estar claramente especificado que el aspirante acepta por escrito terminar el programa de Maestría en 2 años y el de Doctorado en 4 años aceptando que en caso contrario será dado de baja definitiva.

**2. Carta compromiso de un investigador para dirigir el Proyecto de Tesis.** Para obtener esta carta el aspirante previamente establecerá interacción constante (en forma presencial de ser posible) con un investigador o de forma coordinada con dos investigadores que fungirán respectivamente como director de tesis o codirectores de tesis. Los investigadores con residencia en México que sean postulados como Directores o Codirectores de tesis deberán ser miembros vigentes del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.). Para el caso de investigadores con residencia fuera de México deberá contar con una productividad académica equivalente o superior a la de un miembro del S.N.I. (no menos de cinco publicaciones arbitradas e indexadas en el JCR en los últimos cinco años).

En la carta compromiso el director o los codirectores de tesis propuestos, expresarán en formato libre el compromiso para dirigir el proyecto de tesis describiendo brevemente el objetivo general del proyecto de investigación que se ha discutido y acordado con el aspirante. Se deben especificar las fuentes de financiamiento disponibles o el plan de financiamiento para el proyecto de tesis que se haya discutido con el aspirante con el objeto de que el comité de evaluación pueda valorar la viabilidad del proyecto propuesto.

En el caso de codirectores se puede expedir una sola carta o cartas independientes en las que se haga explícita la codirección e identidad del otro codirector de tesis.

**3. Carta Compromiso de un Tutor Académico.** Solo para el caso de Aspirantes que no cuente con un director de tesis adscrito al INECOL (ver inciso anterior) será necesario obtener una carta de un investigador del INECOL que se hará cargo de orientar al aspirante (y director de tesis externo) sobre el proceso de selección de aspirantes y la estructura de los Programas de Posgrado del INECOL, así como informarles los requisitos mínimos que se deben cumplir durante el periodo lectivo en caso de que el aspirante sea aceptado como estudiante de posgrado en el INECOL.

**4. Certificado total de estudios del grado inmediato anterior (para aspirantes a Maestría: Licenciatura, Ingeniería o equivalentes y para aspirantes al Doctorado: Maestría) con promedio**

**mínimo de 8** en escala de 0 a 10. Los aspirantes extranjeros que no cuenten con un documento oficial de su país con equivalencia en la escala 0 a 10, deberán enviar por correo electrónico ([convocatoria@inecol.mx](mailto:convocatoria@inecol.mx)) una copia del certificado de estudios al Posgrado del INECOL solicitando se les indique si el promedio cubre el mínimo establecido.

Las especialidades *no se consideran como nivel inmediato anterior*.

En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

**5. CURP, Acta de nacimiento o certificado de nacimiento.** Certificado o acta del país de origen que acredita la existencia del postulante. Para el caso de los aspirantes mexicanos, será suficiente con que presenten copia del CURP.

**6. Curriculum Vitae** en un máximo de diez cuartillas, en el formato especificado anexando los documentos probatorios más importantes en formato digital (PDF). El archivo no debe exceder 2 MB de tamaño.

En caso de ser aceptado se le requerirá presentar el Curriculum Vitae en extenso con todos los documentos probatorios del mismo al momento de la inscripción.

**7. Resultado del Examen EXANI III del CENEVAL.** Los aspirantes que ya cuenten con los resultados del examen únicamente cargarán en el sistema una copia del resultado obtenido en formato PDF.

Los aspirantes que presentarán el examen en las instalaciones del INECOL indicarán en el apartado lugar de aplicación la palabra "INECOL". Al realizar el pago deberán enviar el comprobante a la cuenta de correo [pagos@inecol.mx](mailto:pagos@inecol.mx). En respuesta recibirá un correo electrónico con la matrícula requerida para concluir el registro en la página de CENEVAL. **La clave de la Institución es: 211362.** Como resultado el sistema generará un "pase de ingreso al examen", el cual deberá subir al espacio de aspirantes en el campo "Resultados del examen EXANI III".

Para quienes presenten examen en las embajadas, el CENEVAL entregará dichos resultados directamente al INECOL por lo que no registrarán esta información en el sistema, sino sólo indicarán en lugar de aplicación "Embajada".

Cabe mencionar que CENEVAL es una institución independiente del INECOL que aplica estos exámenes a nivel nacional, por lo que su proceso de registro y formas de pago no son competencia del INECOL. En la página [www.ceneval.edu.mx](http://www.ceneval.edu.mx) encontrará mayores detalles con respecto a los costos, formas de pago, fechas y lugares de aplicación.

**8. Fotografía tamaño infantil** en formato JPG (mínimo de 150 x 200 píxeles y no más de 150 kb de tamaño) reciente, a color, de frente, fondo blanco, con el rostro descubierto, sin lentes, mascadas,

gorras, u otros aditamentos que cubran parcial o totalmente el rostro o la cabeza del aspirante. No debe ser recortada de otra fotografía.

**9. Identificación oficial vigente.** Credencial de elector o pasaporte vigente o identificación oficial del país de origen.

**10. Recibo de pago** de derecho al proceso de selección:

Para los aspirantes con residencia en el país, tiene un costo de \$800.00 pesos mexicanos, el cual incluye el pago de exámenes de inglés y conocimiento técnicos.

Para los aspirantes con residencia en el extranjero, tiene un costo de \$80.00 dólares americanos, el cual incluye el pago por los exámenes (EXANI III, inglés y Conocimientos Técnicos) así como el envío.

El pago puede realizarse directamente en la Caja General del INECOL (Edificio B, último piso) o mediante depósito o transferencia bancaria, ver formas de pago en la [Guía de pago](#) y el [Recibo de pago](#).

El Recibo de Pago, así como el comprobante de la transferencia o depósito bancario, deberán ser escaneados en formato PDF para ser subidos en el sistema [Espacio de Aspirantes](#). El pago de derecho al proceso de selección no será reintegrado, independientemente del resultado de cualquier etapa del proceso de selección.

Los aspirantes de “Opción al Doctorado” (estudiantes egresados de la Maestría en el INECOL) están exentos de este requisito.

**11. Anteproyecto de Tesis**, presentarlo en el [formato de anteproyecto](#) especificado para tal fin. El contenido no debe ser mayor a diez cuartillas a doble espacio, tamaño de letra 12. Deberá contener el visto bueno del director o codirectores de tesis que se compromete a guiar el proyecto. Deberá incluir, introducción, objetivos, hipótesis, métodos, bibliografía y cronograma de actividades propuesto para dar cumplimiento al plan de estudios en los tiempos estipulados (2 años para maestría o 4 años para doctorado). Se debe hacer énfasis de qué manera el proyecto contribuirá a la generación de nuevo conocimiento, al desarrollo socio económico o atenderá una problemática ambiental en específico.

**12. Certificado del dominio de la lengua inglesa.** El INECOL reconoce los certificados de evaluación del dominio de la lengua inglesa TOEFL e IELTS por lo que los aspirantes que prefieran presentar alguno de estos certificados, tiene la libertad de hacerlo siempre y cuando cumplan con el puntaje mínimo estipulado en el apartado Registro y Proceso de selección de esta convocatoria.

**13. Título, cédula del grado anterior o acta de examen.** Se podrán aceptar solicitudes de aspirantes que estén por obtener el grado de licenciatura (o equivalente) o maestría, **siempre y cuando se anexe un documento oficial que garantice la obtención del grado antes del viernes 31 de julio del 2019.**

En caso de ser admitido, un candidato que no obtenga el grado con plazo máximo al 31 de julio de 2019 o que no presente copia del acta de examen o título profesional no podrá inscribirse al programa de Posgrado.

La cédula profesional es un requisito obligatorio para continuar con los estudios de posgrado por lo que, en caso de ser aceptados, se les permitirá inscribirse siempre y cuando presenten carta compromiso de entrega de esta documentación durante el primer semestre de sus estudios de posgrado. Asimismo, es un requisito indispensable para la obtención del grado, por lo que la falta o falsificación de esta durante los estudios del programa en que se encuentra inscrito es motivo para anular los estudios y la permanencia en el Posgrado del INECOL. Para los extranjeros se requiere un dictamen técnico, el cual podrá ser tramitado en México.

Los aspirantes del Programa de Maestría del INECOL que participan en el proceso de selección (opción al doctorado) deberán haber entregado copia de la cédula profesional de su grado previo en la Ventanilla de Servicios Escolares como requisito para mantener el estatus de estudiante vigente.

**14. Cartas de recomendación confidenciales de especialistas en el área de interés**, al menos una de ellas debe otorgarla una persona con la cual el aspirante haya tenido una relación laboral o académica reciente y que no se trate de Director o codirectores de tesis propuestos para el proyecto que se pretende desarrollar en el INECOL. Las cartas deben seguir el modelo especificado en: Formato de carta de recomendación. **Estas cartas deben ser expedidas, firmadas y enviadas de manera confidencial**, por el recomendante a través de correo electrónico en formato PDF a la cuenta [convocatoria@inecol.mx](mailto:convocatoria@inecol.mx) antes del cierre de la convocatoria. Se recomienda escribir en el asunto del correo electrónico lo siguiente:

Asunto: Carta de recomendación para <nombre del aspirante>

Sólo se aceptarán las cartas que cumplan con los requisitos arriba mencionados. Para saber si las cartas han sido recibidas en Posgrado, podrá consultar en el *Espacio de Aspirantes* en la opción "Estado".

Para los aspirantes de Opción al Doctorado de acuerdo al **numeral 2.3 Opción de ingreso al Doctorado para Egresados del INECOL** en el **Manual de Operación de Posgrado** vigente, se requiere haber solicitado al CAP la opción de ingreso al programa de Doctorado antes del cierre de la convocatoria y que los miembros del Comité Tutorial envíen por correo electrónico en formato libre a la cuenta [convocatoria@inecol.mx](mailto:convocatoria@inecol.mx) **cartas de recomendación en texto libre** (ver página 7, incisos b y c del MOP vigente). Es importante también que cumplan con todos los requisitos y criterios estipulados en el numeral mencionado.

**Nota importante:** Los estudiantes de Opción a Doctorado interesados en ingresar al Doctorado sólo podrán inscribirse si entregan la tesis al Jurado de Tesis a más tardar el día 5 de agosto de 2019. Es

decir, quedan descartados para ingresar al Doctorado si la tesis es entregada al Jurado de Tesis el día 6 de agosto de 2019.

## RESUMEN DE REQUISITOS

	Requisito	Tipo de aspirante		
		Maestría	Doctorado	Opción al Doctorado
1	Carta de solicitud de admisión	Sí	Sí	Sí
2	Carta compromiso de un investigador para Dirigir el Proyecto de Tesis	Sí	Sí	Sí
3	Carta Compromiso de un tutor académico	Sí, si el Director de Tesis es externo al INECOL		
4	Certificado total de estudios profesionales	Sí	Sí	Sí
5	CURP o Acta de nacimiento	Sí	Sí	Sí
6	Currículum Vitae	Sí	Sí	Sí
7	Resultados del Examen EXANI III	Sí	Sí	No
8	Fotografía digitalizada	Sí	Sí	Sí
9	Identificación oficial vigente	Sí	Sí	Sí
10	Recibo de pago de derecho al proceso de selección	Sí	Sí	No
11	Anteproyecto de tesis	Sí	Sí	Sí
12	Certificado del dominio de la lengua inglesa (TOFEL e IELTS)	Opcional*	Opcional*	<b>No</b> , si el puntaje de Maestría supera el mínimo requerido. <b>Si</b> , si el puntaje de Maestría es menor al requerido para el Doctorado
13	Título, Cédula o acta de examen profesional	Sí	Sí	Sí
14	Cartas de recomendación confidenciales	2	2	3**

\* En caso de no querer presentar el examen de inglés del INECOL.

\*\* Tres cartas en texto libre. (Manual de Operación de Posgrado, numeral 2.3)

## CALENDARIO

Actividad	Fechas
Fecha límite para registro y entrega electrónica de documentos para residentes en el extranjero	Desde la publicación de la convocatoria hasta el <b>viernes 8 de febrero de 2019</b>
Fecha límite para registro y entrega electrónica de documentos para residentes en territorio nacional.	Desde la publicación de la convocatoria hasta el <b>jueves 21 de marzo de 2019</b>
Exámenes EXANI III, inglés y conocimientos técnicos para residentes en el extranjero	<b>Jueves 28 de febrero y viernes 1 de marzo de 2019</b> (las fechas pueden variar según disponibilidad de las embajadas o universidades donde se realizarán los exámenes, ver inciso 4, b)
Examen de inglés y conocimientos técnicos para residentes en México	<b>Lunes 13 de mayo de 2019</b> en la sede del INECOL en Xalapa, Ver.
Publicación preliminar de aspirantes que pasan a entrevista	<b>Martes 14 de mayo de 2019</b> después de las 22:00
Entrevistas (Los residentes en el extranjero son entrevistados por videoconferencia)	<b>Del miércoles 15 al martes 21 de mayo de 2019</b>
Publicación de resultados finales en: <a href="http://www.inecol.mx/posgrado">http://www.inecol.mx/posgrado</a>	<b>Viernes 31 de mayo de 2019</b> después de las 22:00 h

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa del solicitante a los términos, así como a la normatividad aplicable expedida por el INECOL.

El INECOL se reserva el derecho de aplicar cualquier prueba adicional a sus aspirantes durante el proceso de selección.

Las autoridades competentes del INECOL tienen la facultad de cancelar el proceso de selección de un aspirante en caso de que exista incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria o que la información proporcionada no sea verídica.

En ningún caso habrá extensión en las fechas indicadas para recepción de solicitudes.

## INSCRIPCIÓN

1. Una vez aceptados en el Posgrado, los aspirantes recibirán información tanto del periodo de inscripción como del proceso de inscripción y de la documentación requerida.
2. Para el caso de los estudiantes extranjeros **se sugiere ampliamente** que se presenten en México desde el 1º de agosto para realizar los trámites que se realizan en otras dependencias mexicanas en donde los tiempos pueden ser tardados y entre más temprano estaremos en posibilidades de tramitar sus becas con mayor oportunidad.
3. Los estudiantes inscritos deberán presentarse **OBLIGATORIAMENTE** a la **Semana de Inducción** que se llevará a cabo del **lunes 19 al viernes 23 de agosto de 2018**. En esta semana se hará la presentación del personal, se explicarán diversos trámites y se darán a conocer los servicios del posgrado con su respectiva normatividad. Finalmente, se realizará un recorrido por las instalaciones del INECOL. La asistencia es de carácter obligatorio pues en esta etapa se completan una serie de trámites administrativos que darán paso a las actividades académicas del estudiante en el Posgrado.
4. El inicio de cursos es el **lunes 2 de septiembre de 2018**.

## ANEXOS

Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante de la presente Convocatoria, por lo cual las postulaciones deberán presentarse conforme a las disposiciones establecidas en las mismas y la normatividad del Instituto de Ecología, A.C.

- Formatos
- Recibo de pago

## CONTACTO EN EL INECOL

Ventanilla única de atención ubicada en el Edificio de Posgrado primer piso

Carretera antigua a Coatepec No. 351,

Col. El Haya, Xalapa 91070, Veracruz, México.

Horario de atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs

Tel. (228) 842-18-00 Ext. 2003

Correo electrónico: [convocatoria@inecol.mx](mailto:convocatoria@inecol.mx)

Página web: <http://www.inecol.mx/posgrado/>



<https://www.facebook.com/InecolPosgrado>